



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 01 SEP 2022

Expediente N° SO-19.188/2022.-  
Resolución N° SO-538/2022.-

VISTO:

La Resolución N° 409/2022 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta;

y

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución de referencia se convoca un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de **Becario** de formación para cumplir funciones en Departamento de Mesa de Entradas y Archivo de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, la Comisión de Becas determinada en la Resolución de referencia, emite el Acta Dictamen correspondiente, y teniendo en cuenta las necesidades del sector, aconsejan la designación de la alumna Maribel Yesica Emilse Paredes, como Becaria de Formación.-

Que, Dirección Académica de Sede Orán, eleva informe solicitando se apruebe el dictamen de la Comisión Asesora y se designe a la Alumna Maribel Yesica Emilse Paredes en el cargo de **Becario** de formación para cumplir funciones en Departamento de Mesa de Entradas y Archivo de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, la designación indicada será a partir del 01 de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2022.-

Que, la presente designación se realizarán Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Orán; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR A/C DE DIRECCION DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de **Becario** de formación para cumplir funciones en Departamento de Mesa de Entradas y Archivo de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada mediante Resolución N° SO-409/2022.-

ARTÍCULO 2º: Designar a la alumna Maribel Yesica Emilse Paredes, D.N.I. N° 38.739.885, en el cargo de **Becario** de formación para cumplir funciones en Departamento de Mesa de Entradas y Archivo de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2022.-

ARTÍCULO 3º: Imputar las designaciones en la Partida Presupuestaria correspondiente a Rectorado de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 4º: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Orán, Oficina de Personal de la Sede, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

Prof. GRACIELA A. LAMAS  
SECRETARIA DE EXTENSION  
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNIV. SEDE REGIONAL ORAN



ESP. JUAN ANTONIO TORRES  
VICE DIRECTOR SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA